IDESAN

EQUIPO ASESOR
REVISADO OK.

PLAN ANUAL DE AUDITORÍAS
VIGENCIA FISCAL 2023

JOHN MAURICIO ROBLES RAMIREZ
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Bucaramanga, diciembre de 2022

TABLA DE CONTENIDO

Pág.

1. GENERALIDADES 3

1.1. COBERTURA 3

1.2. ALCANCE 3

1.3. CAMPO DE INTERÉS DE LOS RESULTADOS 3

1.4. DEPENDENCIA RESPONSABLE 3

1.5. OBJETIVOS DEL PLAN ANUAL DE AUDITORIA 3

1.5.1. OBJETIVO GENERAL 3

1.5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 3

1.6. FACTORES OBJETO DE EVALUACIÓN EN LAS AUDITORIAS 4

1.7. ESTRATEGIAS A SEGUIR PARA DESARROLLAR EL PLAN ANUAL DE AUDITORIAS 5

2. CONTROL Y EVALUACIÓN DEL PLAN ANUAL DE AUDITORIAS 5

3. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE AUDITORIAS 6

4. FIRMAS 7

1 GENERALIDADES

1.1 COBERTURA

El Plan Anual de Auditorias debe desarrollarse dentro del marco del sistema de control interno y debe abordar todos los elementos que involucran el MECI en las diferentes dependencias y procesos desarrollados en el Instituto Financiero para el Desarrollo de Santander IDESAN. Este plan servirá como una herramienta de planeación para el desarrollo de las auditorías que deba realizar la Oficina de Control Interno.

1.2 ALCANCE

El Plan Anual de Auditorías aplica para las auditorías que serán llevadas a cabo por la Oficina de Control Interno en el Instituto Financiero para el Desarrollo de Santander IDESAN

1.3 CAMPO DE INTERÉS DE LOS RESULTADOS

- Dirección General.
- Comité institucional de Control Interno
- Oficina de Control Interno
- Dependencias y/o procesos auditados

1.4 DEPENDENCIA RESPONSABLE

Oficina asesora de Control Interno.

1.5 OBJETIVOS DEL PLAN ANUAL DE AUDITORIA

1.5.1 OBJETIVO GENERAL

Establecer el Plan Anual de Auditoría y evaluación de la Oficina asesora de Control Interno, que permita realizar la tarea de evaluación independiente de manera integral en todos los ámbitos de aplicación, con lo cual se contribuya al análisis, evaluación, seguimiento y mejora continua en todos los procesos y dependencias en el Instituto Financiero para el Desarrollo de Santander IDESAN para la presente vigencia 2023.

1.5.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Definir los criterios o componentes básicos que deben involucrar las auditorías, evaluaciones y verificaciones.

- Identificar las auditorías, evaluaciones y verificaciones que serán llevadas a cabo por la Oficina asesora de Control Interno durante la vigencia 2023.

- Determinar los recursos necesarios para llevar a cabo la implementación y ejecución del plan anual de auditorías de la Oficina asesora de Control Interno.

1.6 FACTORES OBJETO DE EVALUACIÓN EN LAS AUDITORIAS

La Oficina asesora de Control Interno a fin de mejorar y optimizar los procesos y los recursos para la realización de la evaluación independiente, ha definido los factores objeto de evaluación:

- **Sistemas de gestión establecidos:** Identifica si la dependencia a auditar cuenta con un sistema de gestión, que beneficie la administración de los recursos y el mejoramiento continuo de los procesos.

- **Sistema de Control Interno:** Análisis de toda actividad ejecutada por los responsables de áreas y demás funcionarios, orientada al logro de los resultados misionales, operacionales, económicos y sociales garantizando razonablemente el cumplimiento eficaz y eficiente de los objetivos y estrategias correlacionadas con el plan estratégico, misión y visión.

- **Normatividad aplicable:** Identifica si en el Instituto Financiero para el Desarrollo de Santander IDESAN, dependencia o proceso ha realizado sus actuaciones conforme a las normas internas y externas que le son aplicables.

- **Control de Gestión:** Determina la eficiencia y eficacia en la administración de los recursos, mediante la evaluación de los procesos y procedimientos y la utilización de indicadores.

- **Planeación:** Es el examen que se realiza para establecer en qué medida se logran los objetivos y cumplen los planes, programas y proyectos adoptados en el periodo 2023.

- **Presupuesto (ingresos y gastos):** Determina y evalúa los indicadores presupuestales frente al presupuesto aprobado para la vigencia 2023.

- **Personal vinculado:** Identifica el número de funcionarios y/o contratistas.

- **Recursos:** Evalúa el buen uso de los recursos asignados (bienes de carácter de consumo y devolutivo)

- **Resultados de auditorías anteriores:** Se identifican las observaciones, no conformidades detectadas en auditorías realizadas ya sea por entes de control externo, auditorías de organismos certificadores, auditorías internas de calidad, auditorías de control interno y/o autocontrol.

- Los factores objeto de evaluación podrán ser aplicados de acuerdo a los alcances de las auditorías, evaluaciones y verificaciones, por lo tanto, no será obligatorio que todos estén contenidos en los procesos de evaluación independiente.

- **Investigaciones en curso:** Verifica la existencia de investigaciones, procesos de responsabilidad fiscal, disciplinarios, administrativos y sancionatorios que se adelanten en el Instituto Financiero para el Desarrollo de Santander IDESAN. en relación con el alcance de la auditoria.

- **Quejas, Reclamos y Denuncias:** Identifica la información sobre quejas y denuncias relacionadas con el alcance de la auditoria.

1.7 ESTRATEGIAS A SEGUIR PARA DESARROLLAR EL PLAN ANUAL DE AUDITORIAS 2023

1.7.1 Desarrollar prioritariamente el Plan Anual de Auditorías 2023 de acuerdo con las políticas institucionales fijadas por el Comité institucional Coordinador del Sistema de Control Interno en el Instituto Financiero para el Desarrollo de Santander IDESAN.

1.7.2 Incluir dentro del PAA las solicitudes de auditorías que realicen los miembros del Comité institucional de coordinación de control interno, la Gerencia y demás procesos internos en el Instituto Financiero para el Desarrollo de Santander IDESAN.

1.7.3 Comprometer a los integrantes equipo del comité institucional de coordinación de control interno en la ejecución del PAA, fomentando valores y la ética que garanticen el debido respeto por las áreas auditadas y la objetividad e independencia.

1.7.4 Solicitar asesorías o acompañamiento de personal profesional idóneo, sobre asuntos especializados cuando se requiera en los procesos de auditoría, evaluación y verificación.

1.7.5 Compilar la mayor cantidad de información sobre el auditado, asegurando que sea actualizada y de la mejor calidad, lo que permitirá el conocimiento pleno de los procesos y/o dependencias, optimizando esfuerzos en la auditoria.

1.7.6 Establecer un mecanismo para reportar oportunamente las observaciones derivados de los ejercicios de control, debidamente soportados, validados por la Oficina asesora de Control Interno.

1.7.7 Evaluar permanentemente el PAA, lo que permitirá que los objetivos propuestos se cumplan de manera eficaz, eficiente, efectiva y económica.

2. CONTROL Y EVALUACIÓN DEL PAA

El control y evaluación del PAA es responsabilidad de la Oficina asesora de Control Interno, el cual podrá actualizar el cronograma de trabajo de acuerdo a nuevos requerimientos o necesidades surgidas dentro de sus funciones.

3. CRONOGRAMA DEL PAA

La ejecución del plan y/o cronograma del PLAN ANUAL DE AUDITORIAS para la vigencia fiscal 2023 aprobada en el acta 002-2022 del COMITÉ INSTITUCIONAL COORDINADOR DE CONTROL INTERNO realizada el día 29 de diciembre de 2022.

PLAN ANUAL DE AUDITORIAS INTERNAS
OFICINA DE CONTROL INTERNO
VIGENCIA 2023

PROCESO	Total	MESES											
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV.	DIC
PLANEACION	1												
CALIDAD	1												
PRESUPUESTO	1												
CONTRATACION	1												
TALENTO HUMANO	1												
	5		1		1		1		1	1			

PLAN ANUAL DE AUDITORIAS 2023 APROBADO MEDIANTE ACTA NUMERO 02-2022 DE DICIEMBRE DE 2022 DEL COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACION DE CONTROL INTERNO DEL IDESAN.

Dado en la ciudad de Bucaramanga, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2022.

JOHNNY WALTER PEÑALOZA NIÑO
Presidente del comité

JOHN MAURICIO ROBLES RAMIREZ
Secretario Técnico del Comité

Proyecto
Sergio Mauricio Ramírez Ramírez

Reviso
Vivi Soto Ramirez